

**ACUERDO No.322
21 de junio de 2022**

Por el cual se amplía el plazo de inscripción y matrículas para estudiantes nuevos, de reingreso, transferencias internas y externas, tanto de pregrados como de posgrados, para el periodo académico 2022-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 585 del 6 de septiembre de 2021, el Consejo Académico definió el calendario académico de la Escuela de Posgrados para el periodo 2022-2, estableciendo en su artículo 1° que el plazo de inscripción y matrículas para estudiantes nuevos, de reingreso, transferencias internas y externas, comenzó el día 31 de marzo de 2022 y finaliza el día 21 de junio de 2022.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021, el Consejo Académico definió el calendario académico de pregrado para el periodo 2022-2, estableciendo en su artículo único que el plazo de inscripción y matrículas para estudiantes nuevos, de reingreso, transferencias internas y externas, comenzó el día 31 de marzo de 2022 y finaliza el día 30 de junio de 2022.

TERCERO: Que se hace necesario ampliar el plazo para inscripción y matrículas, con la finalidad de permitir la correcta ejecución de los procesos de inscripción y matrícula, tanto en pregrado como en posgrado.

CUARTO: Que el Consejo Académico estima que la ampliación del plazo descrito, es pertinente y conveniente.

ACUERDA

Artículo 1°. Ampliar el plazo de inscripción y matrículas para estudiantes nuevos, de reingreso, transferencias internas y externas, tanto de pregrado como de posgrado, hasta el día 15 de julio de 2022

Artículo 2°. Las demás fechas previstas en el artículo 1° del Acuerdo 585 del 6 de septiembre de 2021 y en el artículo único del Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021, se mantienen sin modificaciones.

COMUNÍQUESE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERÑA GIRALDO
Secretario General